



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ipiales

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
IPIALES- NARIÑO**

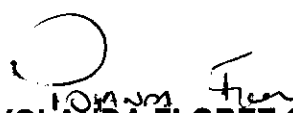
AVISO DE TRASLADO EXCEPCIONES MERITO

RAD.	CLASE	PARTES	CDNO.
2019-00043-00	VERBAL IMPUGNACION DE ACTOS DE ASAMBLEA	EDGAR FERNANDO VILLARREAL vs CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES	1

CONSTANCIA DE TRASLADO. - En la fecha, siendo las 8:00 a.m. se fija en lista de traslados por el término de un día, el escrito en el cual la parte demandada, postula **EXCEPCIONES DE MERITO** frente a la demanda. El escrito permanecerá en traslado a la parte demandante, en la Secretaría del Juzgado, sin necesidad de auto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C.G. del P., por el término de **CINCO (5)** días, para que pida pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan.

El traslado inicia el día 22 de octubre del presente año a las 8:00 a.m., y vence el día 28 de octubre del mismo año, a las 06:00 p.m. (Art. 370 y 110 del C. G. del P.)

Ipiales, 21 de octubre de 2019


EDITH YOLANDA FLOREZ CABRERA
Secretaria